



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gov.ar

RESOLUCIÓN N° 077/2.025

VISTO: El contenido del Expediente N° 2.383/2.025-0 *Interbloque Reconstruyendo Malargüe, Unión Mendocina, UCR Independiente. Proyecto de Resolución: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal diversos puntos sobre la seguridad laboral de los empleados municipales.*

Que la seguridad laboral es esencial para preservar la vida del operativo, ya que tienen impactos directos en la salud, el bienestar y la productividad de todos los involucrados.

y;

CONSIDERANDO: Que las Aseguradoras de Riesgos del Trabajo (ART) son entidades que tienen como objetivo proteger a los trabajadores contra accidentes o enfermedades que puedan surgir como consecuencia del ejercicio de su actividad laboral.

Que la seguridad laboral es un conjunto de medidas, prácticas y normativas que tienen como objetivo proteger la salud y seguridad de los trabajadores en su lugar de trabajo.

Que se busca prevenir accidentes, enfermedades y riesgos laborales que puedan afectar tanto a los empleados como a los empleadores.

Que es fundamental que los trabajadores reciban formación en temas de seguridad laboral para conocer los riesgos y cómo prevenir accidentes.

Que el cumplimiento de las disposiciones de los organismos de control, como las Aseguradoras de Riesgos del Trabajo, es esencial para proteger a los trabajadores y evitar riesgos que puedan poner en peligro su salud o bienestar.

Que el cumplimiento de las disposiciones de las Aseguradoras de Riesgos del Trabajo es obligatorio, ya que son reguladas por leyes laborales específicas, Ley de Riesgos del Trabajo N° 24.557 y la Ley N° 27.348.

Que el incumplimiento de estas normativas puede llevar a sanciones tanto para los empleadores como para los trabajadores.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal:





Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gov.ar

- 1) Copia de los informes de las auditorías de la Aseguradoras de Riesgos del Trabajo al Municipio de Malargüe, desde el año 2.023 hasta la fecha y cuáles han sido las resoluciones que ha llevado adelante el Departamento Ejecutivo Municipal ante las observaciones emanadas de dichas auditorías, en caso de corresponder.
- 2) Listado de los cuarenta y siete (47) establecimientos que posee el municipio, indicando domicilio.
- 3) Índice de accidentología que presenta el Municipio y medidas para mitigar los mismos.
- 4) Listado del personal actualizado que presenta riesgo laboral, distinguiendo área a la que ha sido asignado o cumple funciones, en áreas de mayor exposición (zoonosis, matadero, vivero, GIRSU, Museo Regional, etcétera)

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A VEINTICINCO DÍAS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO.

Rosana Scheurer

Secretaria

HCD Malargüe

Rodrigo Emanuel Hidalgo

Presidente

HCD Malargüe

